GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR
Received:
Jul 22, 2026
4:03 PM

EDWIN M. RODRIGUEZ GOMEZ
QUERELLANTE

vs.

SUNRUN PR OPERATIONS, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: _____

ASUNTO: _
Aunque Sunrun ya comenzó a cobrar los pagos mensuales correspondientes al arrendamiento, el sistema no está produciendo ni exportando energía a la red eléctrica de LUMA Energy, por lo que no estoy recibiendo el servicio por el cual se me está cobrando.

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: EDWIN M. RODRIGUEZ GOMEZ
2. Dirección física: URBANIZACION VILLA HILDA, CALLE 2 D-13, YABUCOA, P.R. 00767
3. Dirección postal: LA MISMA
4. Teléfono: 787-568-5730
5. Correo electrónico: edwinrodz01@yahoo.com
6. Representación legal: N/A
7. Número de RUA:
8. Dirección postal:

9. Correo electrónico: _____
10. Teléfono: _____

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☐ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: SUNRUN PR OPERATIONS, LLC
2. Dirección física: METRO PARQUE, 7 STREET #1, SUITE 204, GUAYNABO, PR 00968
3. Dirección postal:
4. Teléfono: 855-478-678
5. Correo electrónico: CUSTOMERCARE@SUNRUN.COM

C. **Querella**

Relación sucinta de hechos:

Aunque Sunrun ya comenzó a cobrar los pagos mensuales correspondientes al arrendamiento, el sistema no está produciendo ni exportando energía a la red eléctrica de LUMA Energy, por lo que no estoy recibiendo el servicio por el cual se me está cobrando.

Desde que comenzó este problema he presentado múltiples querellas y solicitudes de servicio tanto ante Sunrun como ante LUMA Energy. Sin embargo, ambas compañías continúan atribuyéndose mutuamente la responsabilidad de la situación, sin ofrecer una solución definitiva. Mientras tanto, continúo pagando por un sistema que no cumple con la función para la cual fue instalado. Esta situación constituye un incumplimiento del propósito principal del contrato y me ha ocasionado perjuicios económicos al pagar por un sistema que permanece inoperante.

Disposiciones legales aplicables:

Remedio solicitado:

1. La cancelación inmediata del contrato de arrendamiento sin penalidad alguna.
2. La suspensión inmediata de todos los cobros relacionados con el contrato mientras el sistema permanezca inoperante.
3. El reembolso de todos los pagos efectuados desde la fecha en que comenzaron los cobros, debido a que el sistema no ha prestado el servicio contratado.

¿Solicita daños? _____ Sí _____ No Valorización de los daños: _____

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o “en sustitución”:

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

- ☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- ☐ Otros: _____

Yo _EDWIN M RODRIGUEZ GOMEZ_ hoy 22 de JULIO de 2026, en YABUCOA, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.

EDWIN M RODRIGUEZ GOMEZ		7/22/26
Nombre	Firma	Fecha